

Río Cuarto, febrero 21/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 127731 y la necesidad de designar con carácter Interino a la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI Nº 17.733.653), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI Nº 17.733.653) se encuentra afectada a las asignaturas: Derecho Procesal Constitucional (Cód. 5120), Introducción al Derecho (Cód. 2590), Derecho de los Recursos Naturales (Cód. 5123) y Derecho Privado I (Cód. 5101), del Departamento mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de marzo del año 2022 y hasta el 28 de febrero del año 2023, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, en las asignaturas Derecho Procesal Constitucional (Cód. 5120), Introducción al Derecho (Cód. 2590), Derecho de los Recursos Naturales (Cód. 5123) y Derecho Privado I (Cód. 5101, en el Departamento antes consignado, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Profesora Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del 1ero. de marzo del año 2022 y hasta el 28 de febrero del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 013/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 21 de febrero de 2022, 15:43 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220221-6213dd3f65200.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas